A LA DIRECCIÓN DE COMPETENCIA (SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

C71470724 BBVA / BANCO SABADELL

Traslado de compromisos a terceros de fecha 02/04/2025

Patricia Suárez Ramírez, en nombre y representación de la Asociación de Usuarios Financieros ("**ASUFIN**"), en su calidad de presidenta, representación que consta acreditada en el expediente de referencia, ante la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("**CNMC**") comparezco y como mejor proceda en Derecho **DIGO**:

1. Que el pasado 6 de abril recibió un requerimiento de información relacionado con la quinta propuesta de compromisos BBVA / BANCO SABADELL
2. Que por la presente vengo a evacuar el requerimiento en tiempo y forma.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE.

Nombre: Patricia Suárez Ramírez.

Cargo: presidenta de ASUFIN.

Dirección: Valderribas, 59 - 3º1 - 28007, Madrid.

Teléfono: 915 327 583 –

Correo electrónico: presidencia@asufin.com.

a) Señale si considera que los compromisos específicos presentados por BBVA en el ámbito de PYMES y de adquirencia, son, en su opinión, adecuados y suficientes (alcance, duración, etc.) para resolver los problemas de competencia que puedan derivar de la concentración analizada en dichos mercados (se adjuntan los compromisos). Motive su respuesta.

A continuación, señalamos algunas cuestiones, de las planteadas por BBVA, que nos parecen relevantes.

a) **Productos y servicios de duración determinada:** al renovar productos a vencimiento, el riesgo es especialmente importante en productos de financiación a corto plazo, como líneas de crédito. Debería existir algún tipo de vinculación contractual, por la que, aunque su coste lo determine la situación de mercado o de la solvencia de la empresa, se mantengan otros conceptos como diferencial de tipo de interés o comisiones de disposición o no disposición, para que la determinación de su coste no se considere como nueva operación, sino renovación. El compromiso de mantener las líneas de circulante señala su no cancelación, pero no qué pasará a su vencimiento o renovación (compromiso 5.1.a.).

b) **Manteniendo una sola política comercial:** no especifica en esta política qué condiciones mantiene, debiendo ser las más beneficiosas de cada una de las entidades iniciales (compromiso 8.1)

c) **Nuevo flujo de crédito:** los topes máximos deberían ser los más bajos considerando las dos entidades, eligiendo tope máximo el más bajo de ambas (compromiso 8.2).

d) **Mantener el crédito a los que tengan un 100% de cuota CIRBE** limita la competencia, discriminando al que tenga parte de su crédito en otra entidad. Es conveniente que se mantenga el crédito a pesar de que no se tenga la totalidad en estas dos entidades (compromiso 8.2).

b) Aporte cualquier otro comentario y observación que considere oportunos sobre la operación indicada.

En España hemos pasado de más de 100 entidades a apenas una docena en los últimos años (víd. mapa concentración bancaria 1990-2022 elaborado por ASUFIN), una situación que claramente empeoraría si se produce esta fusión.

Es por ello por lo que ASUFIN viene denunciando los problemas que la concentración bancaria están ocasionando en nuestro país que se plasman sobre todo en una menor competencia, peores condiciones, aumento de comisiones, deterioro en la calidad del servicio además de los problemas de inclusión financiera.

En consecuencia, en ASUFIN consideramos que BBVA debe comprometerse en otros aspectos que consideramos relevantes como:

- **EXCLUSIÓN FINANCIERA.** - BBVA debe comprometerse a **no cerrar oficinas** en los códigos postales aportados durante 5 años cuando la distancia entre las mismas sea superior a 300 metros y a mantener la plantilla suficiente para no reducir el servicio tanto si se cierra alguna oficina como si no. De este modo se evita que los clientes

tengan que desplazarse más de 300 metros si les cierran la oficina o que la oficina se quede sin personal y se reduzca la calidad del servicio.

- **CALIDAD DEL SERVICIO. -** BBVA debe comprometerse a hacer un reajuste responsable de su plantilla de manera que la atención al cliente no se vea aún más deteriorada.

- **COMPETITIVIDAD. -** La falta de competitividad es un aspecto generalizado en nuestras entidades, baste con citar un ejemplo reciente, la incorrecta traslación de la política monetaria del ECB a los depósitos bancarios, no así al crédito tal. Así lo hemos denunciado tanto en los medios de comunicación como en la Autoridad Bancaria Europea dentro del BSG, el grupo consultivo en el que participamos desde 2020 y queremos dejar constancia ante la CNMC. Como se puede observar en el gráfico a continuación, el margen entre el Euribor (aplicado a la mayoría de los créditos hipotecarios) y la remuneración de los depósitos alcanzó durante los 2023 máximos históricos. Si bien la liquidez de las entidades era suficiente, no podemos obviar que la falta de competencia agravó la situación, haciendo que el cliente no viera remunerados sus ahorros. Una anomalía que consideramos puede empeorar de producirse esta fusión sin las suficientes garantías para los consumidores.

Atentamente,

PATRICIA SUÁREZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DE ASUFIN

ASUFIN (Asociación de Usuarios Financieros)

ASUFIN es una asociación de consumidores financieros constituida el 20 de julio de 2009, que pertenece al Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU), el órgano consultivo oficial que representa a la ciudadanía ante la Administración Pública en su toma de decisiones. Forma parte del programa Finanzas para todos del Banco de España y la CNMV, del que ha obtenido el Premio a la Mejor trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera en 2021.

Contribuye a la protección y defensa del usuario financiero formando parte de los consejos consultivos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Financial Services Users Group (FSUG) de la Comisión Europea. Pertenece a las organizaciones sin ánimo de lucro Finance Watch, BEUC y Spainsif.